



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECPLAN

PARRAL; 23 de Febrero de 2009 ___/

DECRETO EXENTO N° 534

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°732 del 31/12/2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) El Oficio de Solicitud N° 449 de fecha 19 de Febrero de 2009, presentado por la Directora (s) de Transito. Con el V°B° del Administrador Municipal Sr. Juan Carlos Castillo.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente(s) Obra(s) de Adelanto Comunal, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al Ítem, 215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto", del Presupuesto vigente año 2009, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
01	Reposición Señaléticas de Transito, Comuna Parral	400
TOTAL ==>		400

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Transito Municipal**, la cual deberá presentar a la Dirección de **Control**, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO
 ALCALDE (S) DE PARRAL

V° B° CONTROL



JCC/ARC/RCM/wag

Distribución:

- 1.- Finanzas.
- 2.- Control
- 3.- Transito
- 4.- Adquisiciones.
- 5.- Obras.
- 6.- Secplan.
- 7.- Secretaria Municipal.
- 8.- Adm. Municipal.
- 9.- Correlativo Decretos.

Parral, Tierra Natai de Pablo Neruda

Dieciocho N°720, fono: 73-637700, fax: 73-637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tc.cl